

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DELIBERANTE U.S.F.	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01/10/2021 Hs. 11:17
Numero:	632 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	leg 3420

NOTA N° 197/2021
LETRA: BMPF - AMO

Ushuaia, 01 de octubre 2021.-

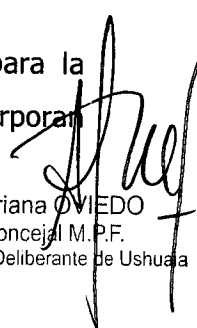
Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

En el denominado Sector II del Faldeo de Andorra, donde se enclava el Barrio Peniel –en proceso de regularización–, se cuenta desde un tiempo atrás con un espacio utilizado como plaza y cancha de futbol, ubicado en paralelo a la arteria Camino del Valle, en la continuación de las calles Jardín del Valle y España.

A través de la Ordenanza Municipal N° 5249 se aprobaron los Indicadores Urbanísticos de diferentes sectores del Faldeo de Andorra, pero específicamente en lo referido a los lotes destinados a vivienda, incluyéndose este espacio dentro de lo que se designó como área residencial. Dicho terreno no cuenta con cobertura vegetal alguna. Y si bien se le han incorporado mejoras como arcos con redes y un rudimentario cerco con postes y alambres, resultaría beneficioso para la comunidad la puesta en valor – por su ubicación, tamaño y facilidad de acceso –, convirtiéndolo en un completo Playón Deportivo como otros tantos hoy existentes en nuestra ciudad.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento para la sanción del siguiente Proyecto de Resolución en cuyo Anexo I se incorporan imágenes del mencionado sector.


Mariana OVIEDO
Concejal M. P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



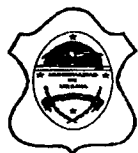
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de construir un Playón Deportivo Municipal en el terreno ubicado junto a la arteria Camino del Valle entre la continuidad de las calles Jardín del Valle y España, emplazado en el Sector II Faldeo de Andorra - Barrio Peniel, donde actualmente se ubica una plaza y cancha de futbol, tal como se indica en el Anexo I de la presente.

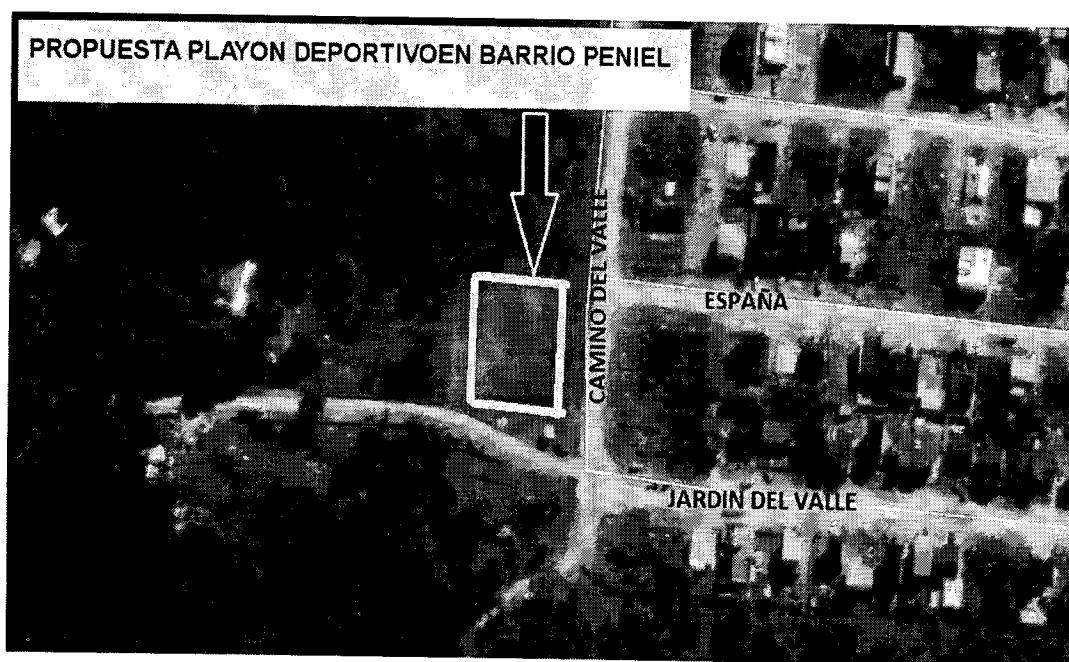
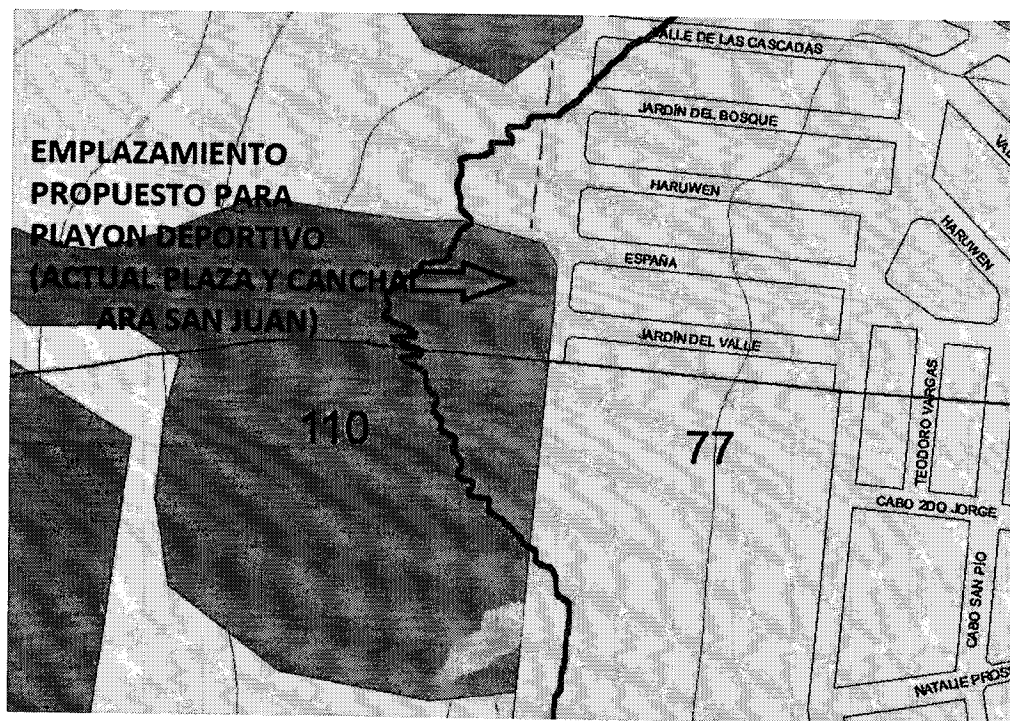
ARTICULO 2º.- De Forma.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

ANEXO I



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"